

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 20 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 103806

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de septiembre de 2019.

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2019 y el mes de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2019, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 10 de septiembre de 2019, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

- 1. Letras del Tesoro a seis meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2019.
- Fecha de amortización: 6 de marzo de 2020.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 2.605,000 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 780,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,558 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,563 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,272 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,275 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,558	150,000	100,272
-0,560	100,000	100,273
-0,561	50,000	100,274
-0,562	45,000	100,274
-0,564 e inferiores	435,000	100,275

cve: BOE-A-2019-13397 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 20 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 103807

- 2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2019
- Fecha de amortización: 11 de septiembre de 2020
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 6.751,424 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.035,804 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,515 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,521 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,524 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,530 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado	Importe nominal	Precio de adjudicación
Porcentaje	(millones de euros)	Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,515	100,000	100,524
-0,516	125,000	100,525
-0,517	150,000	100,526
-0,518	200,000	100,527
-0,519	200,000	100,528
-0,520	400,000	100,529
-0,521 e inferiores	2.860,804	100,530

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECE/27/2019.

Madrid, 12 de septiembre de 2019.—la Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 1046/2018, de 24 de agosto); el Subdirector General del Tesoro y Política Financiera, Pablo de Ramón-Laca Clausen.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X